

I

Razon de los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Carlos, la qual se continuará en papel adjunto á la gazeta en términos que el que guste de formar un quaderno para ver juntos los esfuerzos de cada sugeto pueda hacerlo.

NOTA. Varios de los sugetos que comprehenderá esta razon han hecho ofertas para socorro de Venturada y demas pueblos quemados por los franceses, de las quales se dará otra separada mas adelante.

- D. Pedro Sainz de Baranda por sí y su padre por una vez
- | | | | |
|--------------------------------------|------------|---|-----------|
| En efectivo..... | 15000..... | } | 45000 rs. |
| En un vale de 600 pesos de mayo..... | 9142 10. | | |
| En intereses de vales reales..... | 20857 24. | | |
- Doña Josefá S. Juan de Santa Cruz 1^o rs. de una alhaja por una vez, y 600 por 5 meses desde agosto á 120 durante la guerra, 1600.
- María Prados y Dominga Sanz, sus sirvientes, 2 meses de sus salarios por una vez, 240 rs.
- El marques de Moncada por una vez 2^o rs.
- D. Andres Cubas, por 6 meses á 30 rs. durante la guerra, 180.
- D. Antonio de Ugarte Larrazabal 3^o rs. por una vez, y 186 por agosto á 6 rs. diarios por dicho tiempo, 3186.
- D. Francisco Ignacio de Iturmendi por una vez 4^o rs.
- D. Manuel Rivacoba y Gorbea, cambiante, por una vez 20^o rs.
- D. Francisco Garcia de la Vega, del comercio, por medio año á 6 rs. diarios durante la guerra, 1095.
- D. Luis Ducós, presbítero, por agosto á 2 rs. diarios, por id. 62.
- D. Josef Casas, por agosto á 120 rs. mensuales, por id. 120.
- D. Benito Hernandez Sonsola, por una vez 1100 rs.
- D. Luis Viana, del comercio de libros, por id. 500 rs.
- La viuda de Barco Lopez, del comercio de libros, por id. 500 rs.
- D. Antonio Montero, id. 100 rs.
- D. German Garcia de la Pinilla á 3 rs. diarios durante la guerra, y un tercio-anticipado, 365 rs.
- D. Juan Vilar, platero, una escribanía nueva de plata valuada en 1264 rs.
- D. Francisco, D. Julian, D. Juan y D. Joaquin Diez, por 2 meses á 8 rs. diarios durante la guerra, 488.
- D. Jacinto de la Quintana, del comercio de lienzo, un vale real de 300 pesos de mayo por una vez, 4571 rs. y 5 mrs.
- D. Antonio Martinez, oficial de la tesorería general, por una vez 4^o rs.
- D. Teodoro Cia, oficial de la misma, por una vez 4^o rs.
- D. Josef Márcos Iglesias, por agosto á 20 rs. mensuales durante la guerra, 20.
- D. Carlos Mesmain, por id., id., 120.
- D. Marcelo de Ondarza, oficial de la secretaría de Hacienda, por una vez 1100 rs.
- D. Ramon de Adurriaga, por id. 200.
- D. Pedro Madrid, por agosto á 2 rs. diarios, 62.

- D. Bartolomé Palacio, del comercio, por una vez 60 rs.
- D. Angel Gerónimo Alvarez, por id. 500 rs.
- D. Félix de Larena, id. 500 rs.
- D. Juan Laví y Zavala, id. 1100 rs.
- D. Josef Lopez de la Iglesia, id. 40 rs.
- D. Miguel Castellanos, id. 640 rs.
- D. Matías Robles, arcediano de Toledo, por sí y su familia por agosto á 10 rs. diarios, 310.
- D. Carlos Rodrigo, por una vez 60 rs.
- D. Josef Francisco Lema, por 6 meses á 30 rs., 180.
- D. Lorenzo Garcia Robredo, por una vez 1100 rs.
- D. Santiago Gancedo Pelaez, id. 300 rs.
- D. Vicente Montenegro, secretario de las fábricas de Alcaraz, id. 300 rs.
- Pedro de Prado, maestro de obra prima, por una vez 2200 rs.
- D. Josef Pablo Malnero, criado de los señores infantes, por id. 320 rs.
- Doña Agustina Lozano, por una vez 100 rs.
- D. Mateo Cerrillo, id. 60 rs.
- D. Vicente Romero, oficial de la secretaría de Hacienda de Indias, por agosto á 300 rs. mensuales durante la guerra, 300.
- D. Simon de Ansótegui, por agosto á 12 rs. diarios, id., 372.
- D. Josef Romaña en un recibo de vitalicio por una vez 1100 rs.
- El duque de Medinaceli, por agosto á 20 rs. mensuales, 20.
- D. Pablo Serrano, dependiente de su casa, por id. á 180 rs., id., 180.
- D. Lorenzo Serrano, id. de id., por ahora 1 rs.
- D. Francisco Remon, abogado, en cuenta de 3 rs. por una vez, 1.
- Juan Rodríguez, por agosto 6 rs.
- D. Josef Company, oficial de la secretaría de Hacienda, por ahora 1500 rs.
- D. Juan Aran, por una vez 1500 rs.
- D. Antonio Cortés del Valle, oficial primero de la comision general de Consolidacion de esta provincia, por una vez 500 rs.
- D. Antonio Almeida Mendoza, por id. 1200 rs.
- Doña Joaquina Lopez, por agosto á 160 rs. mensuales durante la guerra, 160.
- El conde de..... á cuenta de 4 rs., 2.
- D. Bernardo Murillas, por una vez 150 rs.
- D. Juan Manuel de Traspeña, del comercio de lienzo, por una vez 1100 rs.
- Sebastian de Noriega Ribero, de Carabanchel, por id. 60 rs.
- D. Miguel Antonio Oquendo, por una vez 200 rs.
- D. Francisco Garcia Prieto, oficial de la secretaría de la presidencia de Castilla, sus 6 cubiertos de plata, y 60 rs. mensuales ínterin las circunstancias: por agosto 60.
- D. Ramon Monroi, por una vez 150 rs.
- D. Juan Josef de Gamboa, contador del nóven, sin perjuicio de 30 rs. diarios durante la guerra, por una vez 3300.
- D. Manuel Velasco, mayordomo del marques de las Amarillas, por una vez 320 rs.
- D. Francisco Antonio de Rivacoba, del comercio, por una vez 30 rs.

- D. Cristóbal de Ronda, por agosto 30 rs.
- D. Francisco y Doña María Sanchez Corchero, por una vez 640 rs.
- D. Ignacio Campesino, 6 meses á 60 rs. durante la guerra, 360.
- D. Pedro del Rio, hacendado, un vale de 600 pesos por una vez, y 372 rs. por agosto á 12 rs. diarios durante la guerra, 9514 y 10 mrs.
- La duquesa viuda del Infantado 1^o rs. vn. mensuales durante la guerra, por agosto 1^o rs.
- D. Bernardino Vazquez, contador del duque del Infantado, por agosto á 3 rs. diarios durante la guerra, 93.
- D. Bernardino Pandeavenas, porta muebles de S. M., por una vez 1^o rs.
- D. D. F., durante la guerra 60 rs. mensuales, por agosto 60.
- D. Luis Moreno, oficial de la secretaría de Estado, por una vez 1^o rs.
- D. Manuel de Foronda y Soto, oficial jubilado de tesorería general, 90 rs. mensuales, por agosto 90.
- Sres. Castillo y Primos, del comercio de lienzo, 4 vales reales de 300 pesos de mayo por una vez, 18284 rs. y 20 mrs.
- D. Antonio Rodriguez, por una vez 60 rs.
- D. Antonio Zavala, por una vez 320 rs.
- D. Francisco Xavier Garcia Plaza, por una vez 300 rs.
- D. Wenceslao de Argumosa, abogado del colegio, por una vez 6^o rs.
- D. Juan Garcia Pericacho, por una vez 320 rs.
- D. Manuel y D. Fernando Garcia de la Prada 20^o rs. anuales durante la guerra, 20^o.
- D. Frutos Alvaro Benito, cambiante, por mitad de su oferta, y ademas de presentar 6 soldados de caballería vestidos, armados y con caballos, 12^o reales.
- D. J. L., por una vez 30 rs.
- D. Severo Andres Garcia, por una vez 320 rs.
- D. Julian Rodriguez, por una vez 200 rs.
- D. Ignacio Solana, uxier de cámara, por una vez 640 rs.
- D. Carlos Malagon, mozo de oficio de la real sausería, por una vez 320 rs.
- D. Manuel Santibañez, abogado del colegio, por agosto á 40 rs. mensuales durante la guerra, 40.
- D. Josef Figueras, tesorero de la real compañía de Filipinas, por una vez 1500 rs.
- Manuel Gonzalez, portero de la caja del Banco, por agosto á 20 rs. mensuales durante la guerra, 20.
- D. Josef Agustin Alvarez, por 6 meses á 30 rs. mensuales durante la guerra, 180.
- Sres. Matute y Sainz, del comercio de joyería, por 5 meses hasta fin de diciembre á 6 rs. diarios durante la guerra, 918.
- D. Juan Martinez de Novales, contador del reino y secretario de su diputacion, por una vez 3600.
- D. Manuel Antonio Pereyra, por ahora 160 rs.
- D. Matías del Arco, contador de Sisas, por agosto á 40 rs. mensuales durante la guerra, 40.
- D. Magin Gomá, por id. á 100 rs. id. id., 100.

- 4
- D. Josef Rubio un recibo de réditos sobre la renta del tabaco, 560 rs.
María Gutierrez, por una vez 20 rs.
D. Diego Alderete, por una vez 200 rs.
D. Josef Antonio de Uriarte, por agosto á 1^o rs. mensuales, 1^o.
D. F. V., por una vez 500 rs.
D. Fermin de la Torre, tesorero de pósitos, 200 rs. por una vez, y 120
por agosto y setiembre á 60 mensuales, 320.
D. P. V., por agosto 20 rs.
D. Francisco Antonio Martinez, por una vez 300 rs.
D. Miguel Cáceres, balletero principal honorario, por una vez 600 rs.
D. Francisco Vives, contador por S. M., por un tercio hasta fin de no-
viembre de 4400 rs. anuales durante la guerra, 1466.
D. Andres Abrisqueta, corredor de cambios, 600 rs. por una vez, y 62
por agosto á 2 rs. diarios, 662.
D. Francisco Basoa y Abrisqueta, por id. á id., 62 rs.
D. Manuel Vallejo, por agosto y setiembre á 15 rs. mensuales, 30.
D. Matías Cano, empleado en la fábrica de aguardientes, por una vez
300 rs.
D. Bernardo Gonzalez Alvarez, por una vez 640 rs.
D. Matías Brieva, por una vez 100 rs.
D. Mateo Ortiz de la Iglesia, por una vez 500 rs.
D. N. Taranco, 1^o rs.
D. N. Zamorano, 2^o rs.
D. N. Villanueva, 100 rs.
D. N. Segui, 10 rs.
D. Josef Rossi, por una vez 800 rs.
D. Francisco Labat, por agosto á 60 rs. mensuales, 60.
D. Juan Andureo 160 rs. por una vez y 20 mensuales, 180.
D. Fernando del campo, oficial de la contaduría del consejo de Guerra, por
agosto 20 rs.
Juana Lopez, su criada, por una vez 300 rs.
D. Josef Fernandez Abarca, á cuenta de 300 rs. por una vez, 100.
D. Andres del Peral, dorador, 80 rs. por una vez, y 240 mensuales, 320.
D. Francisco Antonio Rivacoba un vale de 300 pesos de enero por una vez,
4631 rs. y 22 mrs.
D. Manuel Isidoro del Corral y Sobrino, cambiantes, por una vez 20^o rs.
D. Pedro Pauca, caxero jubilado del Banco, por 6 meses desde agosto
500 rs.
D. Mariano Ainza, agente de negocios, por id., 360 rs.
D. Marcelo Garcia, por agosto 120 rs.
D. Domingo Suarez, por id., 20 rs.
D. Nicolas Garcia, por id. 30 rs.
D. Joaquin María de Zúrbano, oficial de la contaduría general de Propios
y Arbitrios del reino, por id. 15 rs.

(Se continuará.)

EN LA IMPRENTA REAL.